



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONSEJO

140.º período de sesiones

Roma, 29 de noviembre – 3 de diciembre de 2010

**Informe del 135.º período de sesiones del Comité de Finanzas
Roma, 25 – 29 de octubre de 2010**

Índice

	Párrafos
Introducción	1-7
Situación financiera	
ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS Y SITUACIÓN DE LAS CUOTAS CORRIENTES Y LOS ATRASOS	8-13
CUENTAS COMPROBADAS: ECONOMATO DE LA FAO, 2009	14-15
Asuntos presupuestarios	
INFORME ANUAL SOBRE EL FONDO ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN Y GOBERNANZA DEL FONDO ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN	16-18
INFORME ANUAL SOBRE LOS DESEMBOLSOS RELACIONADOS CON LOS GASTOS DE APOYO Y SU RECUPERACIÓN	19
PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE LA FAO SOBRE GASTOS DE APOYO	20

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

AJUSTES AL PROGRAMA DE TRABAJO DERIVADOS DE AUMENTOS DE LA EFICIENCIA, AHORROS NO RECURRENTE Y PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO	21-24
PLAN IMMEDIATO DE ACCIÓN(PIA): PLAN FINANCIERO 2010-11 Y ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES FINANCIERAS 2012-13	25-30
Recursos humanos	
EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN	31-33
Marco de sistemas administrativos y de información	
PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO ÚNICO DE SERVICIOS COMPARTIDOS	34-41
INFORME SOBRE LOS PROGRESOS EN LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO	42-45
INFORME SOBRE LOS PROGRESOS EN LA INTRODUCCIÓN DE UN MARCO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	46-47
MANDATO Y COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA	48-50
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LINGÜÍSTICOS Y OPCIONES DE FINANCIACIÓN	51-54
PROGRESOS REALIZADOS EN EL PROGRAMA RELATIVO A DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA	55-58
Supervisión	
COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA FAO: INFORME ANNUAL AL DIRECTOR GENERAL, 2009	59-60
Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas	
EL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ DE FINANZAS PARA 2010-13	61-63
MÉTODOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE FINANZAS	64-68
Temas permanentes	
FECHA Y LUGAR DEL 136.º PERÍODO DE SESIONES	69
OTROS ASUNTOS	70-79
Anexo I	
Proyecto de resolución relativa a la enmienda del Reglamento Financiero	
Anexo II	
El Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas para 2010-13	
Anexo III	
Documentos de información	

INFORME DEL 135.º PERÍODO DE SESIONES DEL
COMITÉ DE FINANZAS

Roma, 25 – 29 de octubre de 2010

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 135.º período de sesiones.
2. Además del Presidente, Sr. Yasser A. R. Sorour, asistieron los siguientes representantes de los Miembros:
 - Sra. Sara Cowan (Australia)
 - Excmo. Sr. Li Zhengdong (China)
 - Sr. Michael Glover (Estados Unidos de América)
 - Sr. Louis Charicauth (Gabón)
 - Sra. Shobhana K. Pattanayak (India)
 - Sr. Claudio Miscia (Italia)
 - Excmo. Sr. Jorge E. Chen Charpentier (México)
 - Sr. Ronald Elkhuisen (Países Bajos)
 - Sr. Gerardo Vega Berrio (Panamá)
 - Excmo. Sr. Javad Shakhs Tavakolian (República Islámica del Irán)
 - Sr. Mohamed Eltayeb Elfaki Elnor (Sudán)
 - Sr. Robert Sabiiti (Uganda)
3. El Presidente informó al Comité de que se había designado al Sr. Claudio Miscia en sustitución del Sr. Augusto Zodda como representante de Italia en el período de sesiones; de que se había designado al Sr. Gerardo Vega Berrio en sustitución del Excmo. Sr. Martinelli della Togna como representante de Panamá en el período de sesiones; y de que se había designado al Sr. Guo Handi en sustitución del Excmo. Sr. Li Zhengdong como representante de China para una parte del período de sesiones.
4. En el addendum de este informe (CL 140/21-Add.1) se adjunta un resumen de las cualificaciones de los Sres. Miscia, Vega Berrio y Guo.
5. El Comité observó que el tema titulado “Cuentas comprobadas: FAO, 2008-09” se había retirado del programa del 135.º período de sesiones a petición del Presidente en razón del retraso en la finalización del informe del Auditor Externo que acompaña su dictamen referente a los estados financieros correspondientes al bienio 2008-09. El Comité observó que el Director General había presentado las cuentas finales antes del 31 de marzo de 2010, de conformidad con el artículo XI.5 del Reglamento Financiero, y expresó su preocupación por el hecho de que el Auditor Externo no hubiera presentado su informe a tiempo para el período de sesiones en curso.
6. El Auditor Externo comunicó al Comité que había completado el examen de las cuentas finales de 2008-09 que se le habían presentado y que se hallaba totalmente satisfecho con dichos estados financieros.
7. El Auditor Externo señaló que su informe adjunto a los estados financieros estaría terminado para el final de noviembre de 2010. La Secretaría declaró que los estados financieros comprobados correspondientes al bienio 2008-09, así como el informe del Auditor Externo, se enviarían tras su traducción a los miembros del Comité en diciembre de 2010. El tema en cuestión

referencia se incluiría en el programa del siguiente período ordinario de sesiones del Comité, en marzo de 2011.

Situación financiera

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS Y SITUACIÓN DE LAS CUOTAS CORRIENTES Y LOS ATRASOS

8. El Comité acogió con agrado la mejora de la situación de tesorería de la Organización y tomó nota tanto de la mejora de la tasa de pago de las cuotas asignadas durante el primer semestre de 2010 como, en particular, de la significativa reducción de la cuantía de los atrasos pendientes de pago respecto de períodos anteriores. Las cuotas asignadas pendientes de pago al 19 de octubre de 2010 ascendían a 74,6 millones de USD y 57,8 millones de EUR, en comparación con 91,8 millones de USD y 65,0 millones de EUR en la misma fecha de 2009. Al 19 de octubre de 2010, la tasa acumulativa de las cuotas asignadas correspondientes a 2010 que se habían recibido había alcanzado el 73,1%, lo que representaba una mejora en comparación con la tasa de cuotas asignadas recibidas en el mismo período en años anteriores. Durante 2010, los Miembros abonaron más de 24 millones de USD con los que se liquidaban íntegramente algunos atrasos, además de otros 22 millones de USD en concepto de pago parcial de otros atrasos. Estos ingresos mejoraron considerablemente la situación de liquidez de la Organización a estas alturas del año 2010 en comparación con años anteriores. El Comité observó que las predicciones relativas al flujo de caja positivo de la Organización hasta el final de 2010 se basaban en el supuesto de que los principales contribuyentes harían pagos significativos. Teniendo presente la escasez de liquidez en los últimos años debido al impago de cuotas, el Comité instó a todos los Estados Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas a fin de que la FAO pudiera seguir satisfaciendo las necesidades de efectivo para las actividades relacionadas con el programa de trabajo.

9. El Comité recordó los debates que había mantenido en varios períodos de sesiones anteriores sobre la eficacia e idoneidad del plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las contribuciones, que prevé la realización de descuentos en las cuotas a los Miembros que paguen sus contribuciones íntegramente para el 31 de marzo. Tras examinar la información presentada en el documento FC 135/2 sobre los resultados del plan de incentivos en años anteriores y considerando la importancia de enviar una señal a los Miembros en relación con la necesidad de que abonen sus contribuciones con prontitud, el Comité acordó que el tipo de descuento se fijase en el 0,07 % respecto de los pagos en dólares de EE.UU. y en el 0,1 % respecto de los pagos en euros. En consecuencia, se descontarían en total 15 951 USD y 22 203 EUR de las contribuciones en 2011 de los 53 Miembros que habían abonado íntegramente sus cuotas para el 31 de marzo de 2010.

10. El Comité observó que, al 19 de octubre de 2010, las sumas adeudadas en concepto de contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo (CGCE) previstas en determinados acuerdos sobre el país anfitrión en virtud de los cuales los gobiernos contribuyen a sufragar los costos de funcionamiento de las representaciones de la FAO ascendían a 4,4 millones de USD, en comparación con 4,3 millones de USD al 31 de diciembre de 2009. Las CGCE totales facturadas a los países en 2010 ascendían a 700 000 USD, de los cuales 400 000 USD ya habían sido abonados. El Comité observó asimismo que, además de estas contribuciones en efectivo, los países anfitriones hicieron contribuciones en especie por un valor aproximado de 6,1 millones de USD anuales en 2008-09, en forma de locales gratuitos para las oficinas sobre el terreno.

11. El Comité tomó nota de que el saldo de la Cuenta especial de reserva había descendido de 18,9 millones de USD al 31 de diciembre de 2009 hasta cero al 30 de junio de 2010, debido principalmente a la transferencia a dicha cuenta de las diferencias cambiarias derivadas de la conversión de los saldos expresados en euros de las cuentas a dólares de EE.UU., moneda en que la Organización presenta la información. El Comité examinó el análisis realizado por la Secretaría de estas diferencias no monetarias derivadas del tipo de cambio, presentado en el Anexo 1 del

documento FC 135/2, y convino con la propuesta de restablecer el valor respaldado con efectivo de la Cuenta especial de reserva transfiriendo directamente al Fondo general las diferencias (no monetarias) derivadas de la conversión de euros a dólares, tras señalar que la situación neta global de los activos y las reservas de efectivo de la Organización no variaría.

12. El Comité tomó nota con preocupación de la magnitud y el aumento de la cuantía del déficit del Fondo general, que estaba previsto que superase los 630 millones de USD para el final de 2010 debido a los cargos en concepto de costos no presupuestados derivados de las obligaciones relacionadas con el personal tras el cese en el servicio. La Secretaría confirmó que, como en bienios anteriores, las propuestas de financiación para hacer frente a las obligaciones relativas al Plan de seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y al Fondo para liquidaciones se incluirían en las propuestas sobre el próximo Programa de trabajo y presupuesto (PTP), para su examen por el Comité.

13. **El Comité:**

- **observó y acogió con satisfacción la considerable mejora tanto en los pagos de contribuciones por parte de los Miembros como en la situación de tesorería de la Organización;**
- **acordó que el tipo de descuento aplicable para calcular los créditos a los Miembros con derecho a ellos respecto de sus contribuciones en 2011 se fijase en el 0,07 % en relación con los pagos en dólares de EE.UU. y en el 0,1 % en relación con los pagos en euros;**
- **aprobó la propuesta de restablecer el valor respaldado con efectivo de la Cuenta especial de reserva transfiriendo directamente al Fondo general las diferencias (no monetarias) derivadas de la conversión de euros en dólares;**
- **exhortó a todos los Estados Miembros a que pagaran puntualmente las cuotas asignadas para que la FAO pudiera hacer frente a las necesidades de efectivo para sufragar las actividades previstas en el programa de trabajo;**
- **tomó nota con preocupación de la magnitud del déficit del Fondo general, que iba en aumento debido a los costos no presupuestados en concepto de obligaciones relacionadas con el personal después del cese en el servicio, y acordó examinar las propuestas de financiación en el contexto del PTP para 2012-13.**

CUENTAS COMPROBADA: ECONOMATO DE LA FAO, 2009

14. El Comité examinó el documento FC 135/3.b), titulado “Cuentas comprobadas: Economato de la FAO, 2009” y tomó nota de la situación financiera del Economato en 2009, así como del último superávit previsto para 2010.

15. **El Comité:**

- **aprobó las cuentas del Economato de la FAO correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2009.**

Asuntos presupuestarios

INFORME ANUAL SOBRE EL FONDO ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN

Y

GOBERNANZA DEL FONDO ESPECIAL PARA ACTIVIDADES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN

16. El Comité acogió con satisfacción la información facilitada en los documentos FC 135/4 y FC 135/8. En respuesta a preguntas específicas, el Comité recibió información adicional sobre la reposición del Fondo, la naturaleza de sus tres componentes y el tipo de actividades financiadas en relación con cada uno de estos componentes.

17. El Comité tomó nota de la ejecución del Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) durante el período comprendido entre junio de 2009 y junio de 2010 y reconoció la función fundamental del Fondo a fin de permitir a la FAO dar una respuesta rápida en las fases tempranas y críticas de las situaciones de emergencia, con la consiguiente preservación y restablecimiento de los medios de vida y la contribución a salvar vidas. El Comité tomó nota asimismo de la información sobre la gobernanza del SFERA proporcionada.

18. **El Comité:**

- **pidió a la Secretaría que en los futuros informes anuales incluyera datos financieros más detallados sobre las actividades realizadas a través del SFERA;**
- **recordó su petición de examinar la gobernanza y la gestión del SFERA en el marco de la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación de las capacidades operativas de la FAO en situaciones de emergencia y solicitó que se le proporcionara lo necesario para tal examen en su reunión de octubre de 2011.**

INFORME ANUAL SOBRE LOS DESEMBOLSOS RELACIONADOS CON LOS GASTOS DE APOYO Y SU RECUPERACIÓN

19. El Comité examinó el informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación en el período comprendido entre junio de 2009 y mayo de 2010 y:

- **tomó nota de que las tasas de los gastos de apoyo a proyectos en el período objeto de examen se habían aplicado con arreglo a la política aprobada.**

PROPUESTAS PARA LA REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE LA FAO SOBRE GASTOS DE APOYO

20. El Comité no examinó este tema debido al retraso en la presentación del documento correspondiente.

AJUSTES AL PROGRAMA DE TRABAJO DERIVADOS DE AUMENTOS DE LA EFICIENCIA, AHORROS NO RECURRENTE Y PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

21. El Comité examinó la distribución entre capítulos prevista, presentada en el documento FC 135/6, de la consignación presupuestaria para 2010-11 como consecuencia de las iniciativas y medidas encaminadas a lograr nuevos aumentos de la eficiencia y ahorros no recurrentes así como de los ajustes derivados de la preparación de planes de trabajo bienales.

22. El Comité tomó nota de que las transferencias presupuestarias previstas como consecuencia de la ejecución del programa de trabajo se le notificarían, para que las examinara y aprobara, en marzo de 2011. El Comité apreció el hecho de que la Secretaría esperase conseguir en su totalidad los aumentos de la eficiencia y ahorros no recurrentes por valor de 22,8 millones de USD en el marco del programa de trabajo para 2010-11 y que su distribución efectiva se comunicaría al final del bienio.

23. El Comité expresó su interés en las posibilidades de incrementar en el futuro los ahorros por eficiencia y potenciar las medidas con vistas a una mayor eficacia relacionadas con el fondo de innovación.

24. **El Comité:**

- **aprobó la distribución entre capítulos prevista de la consignación presupuestaria para 2010-11, de 1 000,5 millones de USD, como resultado de las iniciativas y medidas encaminadas a lograr nuevos aumentos de la eficiencia y ahorros no recurrentes por valor de 22,8 millones de USD, así como los ajustes derivados de la preparación de planes de trabajo bienales.**

PLAN INMEDIATO DE ACCIÓN (PIA): PLAN FINANCIERO 2010-11 Y ESTIMACIÓN DE LAS NECESIDADES FINANCIERAS 2012-13

25. El Comité acogió con satisfacción la previsión de que el saldo de 2009 del Fondo fiduciario para el PIA, de 3,08 millones de USD, se gastaría íntegramente en 2010. Asimismo tomó nota de los gastos previstos en relación con el PIA en 2010, de un monto de 16,8 millones de USD, con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente a 2010-11 destinada a financiar la aplicación del PIA, de un monto de 39,6 millones de USD.

26. El Comité tomó nota de las considerables variaciones de los costos previstas entre los proyectos relacionados con el PIA en 2010-11 y apreció la confirmación de que los gastos y ahorros globales equivaldrían a la consignación aprobada de 39,6 millones de USD.

27. El Comité señaló que el PIA estaba vinculado a los objetivos estratégicos y funcionales de la FAO en las consignaciones, los planes de trabajo de las divisiones y los informes sobre el presupuesto correspondientes a 2010-11.

28. El Comité apreció el hecho de que los recursos relacionados con el PIA para 2012-13 estarían vinculados de manera similar en el PTP, así como durante la ejecución del presupuesto, lo que permitiría la plena integración de las actividades del PIA en el marco de resultados.

29. Asimismo se informó al Comité de las estimaciones preliminares relativas al programa del PIA para 2012-13, por un monto de 39,5 millones de USD, que se elaborarían en más detalle en el PTP para 2012-13. Además, el Comité acogió con agrado la confirmación de que todos los recursos destinados al PIA en 2010-11 se usarían exclusivamente para actividades relacionadas con el PIA y que los recursos para el PIA correspondientes a 2010-11 que no se gastaran, en caso de haberlos, se arrastrarían al bienio 2012-13.

30. **El Comité:**

- **tomó nota de los gastos por valor de 16,8 millones de USD previstos en 2010 y las variaciones entre los proyectos previstas con relación al presupuesto para el PIA en 2010-11, de un monto de 39,6 millones de USD;**
- **señaló que aguardaba con interés que la Secretaría le presentara información actualizada sobre las estimaciones preliminares relativas a 2012-13 en el contexto del PTP para 2012-13 en su próximo período extraordinario de sesiones de febrero de 2011.**

Recursos humanos

EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN

31. El Comité tomó nota de los progresos que se seguían realizando en las principales iniciativas y actividades de recursos humanos esbozadas en el Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos para 2010-11. En particular, alentó a la oportuna ejecución del plan de acción estratégico de recursos humanos sobre la representación de sexos y destacó, en el contexto de la reforma de los recursos humanos, la importancia que revestía la elaboración y la aplicación de un marco de competencias de la FAO basado en el modelo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Además, el Comité señaló que se había reducido el presupuesto para la movilidad del personal sobre la base de una evaluación realista del número de traslados geográficos que podrían realizarse en el bienio en curso y que se habían elaborado unas directrices provisionales de movilidad a fin de llegar a la meta del PIA, así como que en el PTP se presentarían otras propuestas.

32. En relación con la contratación de personal, el Comité reconoció que el número de candidatos para el Programa de profesionales subalternos era considerable e hizo hincapié en la importancia de alcanzar el nivel mínimo del 60 % de profesionales subalternos procedentes de países en desarrollo no representados e insuficientemente representados, así como del 50 % de mujeres, tal como estipulaba la política. Acogió con agrado las iniciativas y los procedimientos revisados que se estaban aplicando para reducir los plazos de la contratación de personal y reafirmó lo importante que era que la Organización continuase esforzándose por reducir los desequilibrios geográficos y de género, reafirmando a un tiempo la importancia primaria de la competencia y del mérito en la selección de candidatos a puestos vacantes. Si bien observó que los procedimientos recientemente introducidos que requerían una consulta previa con la División de Gestión de Recursos Humanos sobre la contratación de nacionales de países cercanos al límite de su representación geográfica iban dirigidos a fomentar el equilibrio geográfico, el Comité manifestó su preocupación por los retrasos que se producían como resultado de los mismos.

33. **El Comité:**

- **pidió que se continuara progresando en la realización de las principales iniciativas y actividades de recursos humanos incluidas en el Marco estratégico y plan de acción de recursos humanos, así como que se proporcionara información sobre la repercusión de dichas iniciativas;**
- **tomó nota de las iniciativas de recursos humanos que experimentaban retrasos y señaló que esperaba con interés recibir informes periódicos sobre los progresos alcanzados en su oportuna realización con ocasión de sus períodos de sesiones futuros;**
- **pidió que se incluyera información sobre la nacionalidad de los consultores contratados por la Organización en el conjunto de datos sobre recursos humanos que debía facilitársele en su siguiente período de sesiones.**

Marco de sistemas administrativos y de información

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO ÚNICO DE SERVICIOS COMPARTIDOS

34. El Comité examinó el resumen de un análisis de los actuales centros de servicios compartidos y la propuesta de unificar los servicios administrativos internos en el centro de Budapest. Tomó nota de que se había realizado un examen tras los debates iniciales mantenidos en las conferencias regionales (aunque observó que algunas conferencias regionales aun no se habían celebrado), en el Consejo de la FAO en 2010 y atendiendo el asesoramiento de dos empresas de consultoría. El equipo que había realizado el examen estuvo integrado por

funcionarios superiores de la FAO y un consultor superior de la empresa de consultoría Accenture.

35. El Comité examinó en detalle las ventajas técnicas de la propuesta de establecer un único Centro de Servicios Compartidos (CSC) mundial en Budapest para las funciones de administración interna de los recursos humanos y las relacionadas con los viajes. Recordó que la iniciativa estaba vinculada a los esfuerzos constantes de la Organización para generar ahorros por eficiencia recurrentes como había solicitado la Conferencia en 2009 y señaló que se esperaba que la propuesta redundara en unos ahorros bienales por valor de 1,6 millones de USD.

36. Se informó al Comité de que la unificación permitiría lograr la normalización de los procesos y economías de escala. El Comité tomó nota además de que la unificación de las funciones administrativas internas en un centro mundial único estaba en consonancia con el enfoque adoptado por varias organizaciones análogas en los últimos años, tales como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

37. El Comité tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría en el sentido de que, sobre la base de una encuesta interna, los clientes de los lugares que carecían de filiales del CSC —es decir, la Sede, el Cercano Oriente y África— no habían notificado ningún efecto negativo en los servicios prestados. Se informó también de que en un informe de auditoría sobre el CSC de Budapest en 2010 se llegó a la conclusión de que el Centro estaba dando resultados satisfactorios. El Comité recordó también que una visita anterior al Centro de Budapest realizada por algunos miembros del Comité de Finanzas había permitido obtener información positiva.

38. Se informó al Comité de que las consideraciones relativas al huso horario habían constituido un factor importante en la decisión adoptada cuatro años antes¹ de recomendar al Consejo el enfoque de establecimiento de tres nodos y tomó nota de que la importancia de esta consideración había evolucionado y cambiado a lo largo de los años. Teniendo en cuenta que los datos habían demostrado que el tiempo de tramitación para la gran mayoría de las transacciones era superior a 24 horas, las consideraciones relativas al huso horario ya no se estimaban relevantes.

39. Respecto a la elección de Budapest como ubicación propuesta para el CSC único, se recordó al Comité que en 2006 el Consejo de la FAO había aprobado Budapest como el centro en cuestión con dos filiales, en Bangkok y Santiago, y una unidad de coordinación en Roma, después de un examen a fondo de varios lugares con arreglo a criterios como la infraestructura de tecnología de la información, la disponibilidad de personal y la aportación del gobierno anfitrión². Se informó al Comité de que, desde entonces, Budapest había aportado los beneficios financieros previstos y, tras un período de transición, había proporcionado en forma sostenida niveles satisfactorios de calidad de los servicios. La Secretaría declaró que el centro de Budapest empleaba a la fecha a más de 100 empleados y que era el lugar preferido, entre otras razones, y no la menos importante, por el nivel favorable de los gastos de personal normalizados en comparación con otros lugares, como Bangkok y Santiago.

40. Tras las preocupaciones expresadas por varios miembros sobre los efectos sociales de la supresión de puestos, la Secretaría recordó al Comité que las decisiones presupuestarias y los ahorros por eficiencia comportaban por lo general consecuencias en la dotación de personal, que en los bienios anteriores habían afectado a centenares de empleados. La Secretaría reiteró que esta propuesta afectaría a 24 funcionarios de una plantilla adscrita al Programa Ordinario de más de 3 000 funcionarios, es decir, menos del 0,8 % del total. Se informó al Comité de que la Administración había ofrecido garantías de que las cuestiones de personal se abordarían de la

¹ CL 131/18 Add 1.

² *Ibidem*.

manera socialmente más responsable, concretamente como sucedió cuando se requirieron reducciones análogas de personal en Roma, El Cairo y Accra. A este respecto, el Comité tomó nota de la importancia de una adoptar una decisión rápida para poder disponer del tiempo necesario y la planificación adecuada para mitigar los efectos sociales antes de su aplicación en 2012.

41. El Comité:

- **tomó nota del examen de la cuestión relativa al Centro de Servicios Compartidos y de sus filiales;**
- **tomó nota asimismo de la información adicional solicitada por sus miembros y las aclaraciones proporcionadas por la Secretaría según se ha indicado anteriormente, que permitieron obtener una comprensión técnica más detallada de la propuesta de la Administración;**
- **llegó a la conclusión de que la propuesta de creación de un único Centro de Servicios Compartidos, o el mantenimiento de la situación actual, se debía presentar al Consejo para examen y decisión después de que se recibieran las observaciones que formulara al respecto la Conferencia Regional para el Cercano Oriente.**

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS EN LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

42. La Secretaría informó al Comité del avance del proyecto con objeto de aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y del diseño de la nueva solución sobre el terreno destinada a sustituir el actual Sistema de Contabilidad sobre el Terreno. El Comité reconoció la repercusión que tendría el necesario paso de los sistemas de la Organización a la versión 12 de Oracle sobre todos los proyectos dependientes de la planificación institucional de los recursos y reconoció las ventajas de la adopción de un enfoque eficaz en función de los costos y sinérgico de mejora de la planificación institucional de los recursos para el paso a la versión 12 de Oracle en paralelo con el proyecto de las NICSP. Tomó nota de que este enfoque garantizaba que la Organización no tuviese que depender de una versión sin apoyo técnico de su planificación institucional de recursos y también permitía la utilización de la nueva función existente en la versión 12 para poner en práctica la solución sobre el terreno basada en la web que era precisa a fin de prestar apoyo a las necesidades profesionales de las oficinas sobre el terreno. Se informó al Comité de que la solución sobre el terreno, que se había elaborado mediante amplias consultas con el personal sobre el terreno, contaría con el apoyo de una potenciación de la infraestructura de la red de amplio alcance y con un mayor uso de centros de apoyo para asistir al personal administrativo local en sus necesidades de tramitación. El Comité tomó nota de que, en virtud del planteamiento sinérgico, en 2012 se introducirían sistemas en consonancia con las NICSP y se prepararía el primer conjunto de estados financieros de acuerdo con las NICSP para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2013.

43. Se comunicó al Comité que se elaborarían para su inclusión en el PTP 2012-13, estimaciones consolidadas de costos relativas al nuevo enfoque sinérgico que abarcarían tanto la Cuenta de gastos de capital como las fuentes de financiación del PIA. El Comité convino en que el proyecto sinérgico entre la versión 12 y las NICSP requeriría la mayor prioridad en la Cuenta de gastos de capital.

44. El Comité de Finanzas examinó los cambios propuestos en el Reglamento Financiero presentados en el documento FC 135/12 y necesarios para introducir las NICSP. Respaldó el proyecto de resolución del Apéndice 2 de dicho documento con sujeción a un acuerdo de principio de agregar texto en el que se especifique la fecha de cada año para la que normalmente se requeriría al Auditor Externo que emitiera su dictamen sobre los estados financieros comprobados.

45. **El Comité:**

- **apoyó el enfoque sinérgico del paso a la versión 12 de Oracle en paralelo con el proyecto de las NICSP, de manera que se pudieran en práctica sistemas en consonancia con las NICSP en 2012 y se pudieran preparar los estados financieros con arreglo a las NICSP en relación con el año 2013;**
- **pidió que se le presentaran en su período extraordinario de sesiones de febrero de 2011 los costos estimados y la financiación propuesta del enfoque sinérgico;**
- **acordó remitir al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) un proyecto de resolución (véase el Anexo I) que incluyese los cambios propuestos del Reglamento Financiero por los que se introducen los estados financieros anuales comprobados, entendiéndose que en el proyecto de resolución se añadiría una fecha anual para la publicación de los estados financieros anuales comprobados previa consulta entre el Comité y el Auditor Externo.**

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS EN LA INTRODUCCIÓN DE UN MARCO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

46. El Comité consideró que la gestión del riesgo institucional era un proyecto importante y elogió la orientación que la Secretaría había esbozado para su introducción en la FAO, enmarcada en el proceso de gestión basada en resultados.

47. **El Comité señaló que esperaba con interés recibir en su siguiente período ordinario de sesiones:**

- **un informe sobre los progresos en la ejecución del plan de trabajo del proyecto de la gestión del riesgo institucional;**
- **un informe sobre los resultados de los procesos experimentales de la gestión del riesgo institucional;**
- **un plan para la aplicación de la gestión del riesgo institucional en la FAO que comprenda el modelo de presentación de informes a los órganos rectores.**

MANDATO Y COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

48. El Comité examinó el documento FC 135/14, titulado “Mandato y composición del Comité de Ética”. El Comité observó que el documento se había preparado en respuesta al PIA, aprobado por la Conferencia en noviembre de 2008, y recordó que las propuestas relativas al establecimiento del Comité llevaban examinándose ya algún tiempo. Al respecto, expresó su reconocimiento a la Secretaría por los constantes esfuerzos para preparar el mandato y observó que para elaborar las presentes propuestas la Secretaría se había guiado por las conclusiones de un examen de la función de la ética realizado por Ernst & Young, cuyos autores estaban disponibles para ofrecer aclaraciones sobre dichas conclusiones.

49. El Comité, tras señalar que apreciaba la justificación de diversos ajustes realizados, pidió que sus preocupaciones se reflejaran en un documento revisado y que este se presentara al Comité de Finanzas y al CCLM en sus períodos de sesiones de marzo de 2011.

50. **En concreto, el Comité:**

- **recalcó la importancia de la puesta en práctica oportuna de la propuesta como parte de la matriz de medidas sobre ética incluida en el PIA;**
- **pidió que se remitiera una propuesta revisada, teniendo en cuenta los ajustes sugeridos por el Comité, al CCLM, para que examinara los aspectos legales, y posteriormente al propio Comité de Finanzas en marzo de 2011;**
- **indicó que la propuesta revisada debería:**

- reflejar un aumento del número de miembros externos, de tres a cuatro;
- prever el mismo procedimiento tanto para el nombramiento como para la posterior renovación, en su caso, del nombramiento de los miembros externos;
- redefinir el papel del Comité a fin de aclarar que, aun ejerciendo una función consultiva para la Oficina de Ética y la aplicación del programa en la materia, el Comité no intervendría en actividades operacionales ni tendría función oficial de supervisión alguna respecto de las actividades del Oficial de ética;
- examinar la posibilidad de que el Oficial de ética no fuera el secretario del Comité y de que la Organización adoptara las disposiciones relativas a la secretaría que fueran necesarias para prestar servicios al Comité.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LINGÜÍSTICOS Y OPCIONES DE FINANCIACIÓN

51. El Comité acogió con agrado el documento FC 135/15, titulado “Prestación de servicios lingüísticos y opciones de financiación”, en el que se informaba sobre los resultados de un estudio realizado en respuesta a peticiones formuladas en 2009 por el Consejo y el CCLM.

52. El Comité apreció la atención dedicada al multilingüismo y a la paridad en el uso de los idiomas de la FAO, reconociendo que se habían producido mejoras de calidad en los servicios lingüísticos en los últimos años. También observó los esfuerzos desplegados en pos de la eficacia en función de los costos. En este contexto, el Comité destacó la necesidad de ajustarse estrictamente a la política vigente que exigía que todos los traductores externos estuvieran incluidos en la lista oficial de traductores aprobados por la FAO e instó a utilizar en mayor medida la traducción remota.

53. El Comité expreso preocupación por el hecho de que, aparte de los costos de la traducción, no hubiera una visión general de la financiación de los servicios lingüísticos y señaló que aguardaba con interés la aplicación de las NICSP como medio para facilitar información adicional.

54. **El Comité:**

- **respaldó las medidas propuestas para mejorar los servicios lingüísticos, entre las figuraban las actividades siguientes:**
 - a) **la gestión centralizada de la contratación de traducciones, con la obligación de usar una lista central potenciada;**
 - b) **mayor cobertura, y eficacia en función de los costos, de los servicios de interpretación y traducción;**
 - c) **mejor calidad de los textos originales;**
 - d) **aplicación de un sistema de gestión de calidad total en los servicios lingüísticos;**
- **señaló que esperaba con interés la finalización del estudio a fin de permitir que se siguieran considerando las medidas de mejora a la luz de unas repercusiones financieras cuantificadas en el PTP para 2012-13.**

PROGRESOS REALIZADOS EN EL PROGRAMA RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

55. El Comité tomó nota del documento FC 135/16, titulado “Progresos realizados en el Programa relativo a la declaración de la situación financiera”. Asimismo, tomó nota de una presentación detallada realizada por los consultores externos que ayudaban a formular el programa (Ernst & Young), en la que se destacó el principal valor del programa, el cual permitía adelantarse a eventuales conflictos de intereses y actuaba como auténtico mecanismo disuasorio mediante el examen de situaciones financieras positivas, el seguimiento de las denuncias y muestreos aleatorios.

56. El Comité examinó un plan detallado con su correspondiente calendario para la ejecución del Programa presentada por Ernst & Young, en la que figuraban una fase inicial y de transición, una fase experimental y una fase de aprendizaje y de implantación que debían completarse entre diciembre de 2010 y diciembre de 2011. El Comité tomó nota del planteamiento y el plazo para iniciar el proceso de declaración de la situación financiera y diseñar la fase experimental, seguido de la terminación y revisión de las declaraciones de la situación financiera con carácter experimental, que conducirían a la implantación del Programa en diciembre de 2011.

57. El Comité tomó nota de que la Administración era consciente de las numerosas cuestiones que debían resolverse para lograr un funcionamiento satisfactorio del programa.

58. Tras un debate sobre una serie de cuestiones conceptuales y relativas a la ejecución que se abordarían progresivamente durante la aplicación del plan detallado, el Comité:

- **refrendó el calendario para la ejecución del programa relativo a la declaración de la situación financiera;**
- **subrayó la necesidad de garantizar la coordinación con otros organismos con sede en Roma y organizaciones pertinentes en todo el mundo así como de basarse en su experiencia a fin de contribuir al diseño eficaz del Programa;**
- **acogió con satisfacción la elaboración y aplicación graduales de un sistema adaptado a las necesidades de la FAO en el que se reflejaran debidamente todas las consideraciones pertinentes, entre otras: la determinación de los empleados de alto riesgo, las cuestiones relativas a la confidencialidad, las consideraciones de costo, la conveniencia administrativa, la eficacia al tratar posibles casos de conducta insatisfactoria, la cobertura de los cónyuges, así como de los familiares a cargo menores de 21 años, y consideraciones relacionadas con el derecho aplicable, incluidas las leyes y los reglamentos del país anfitrión;**
- **tomó nota de que recibiría un informe sobre los progresos hechos en la aplicación del plan detallado en su período de sesiones de marzo de 2011.**

Supervisión

COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA FAO: INFORME ANUAL AL DIRECTOR GENERAL, 2009

59. El Comité acogió con agrado el informe y se felicitó por que la Administración hubiera tomado medidas significativas con miras a abordar las áreas sobre las que el Comité de Auditoría, en su informe al Director General, había manifestado preocupación. El Comité señaló asimismo el vínculo entre la reforma emprendida con arreglo al PIA y las recomendaciones de la Oficina del Auditor General (AUD) pendientes de aplicación y observó que mediante la realización de la reforma se afrontarían probablemente varias de dichas recomendaciones.

60. El Comité **señaló que esperaba vivamente recibir en el futuro:**

- **más información sobre la aplicación por la Administración de las recomendaciones del Comité de Auditoría;**
- **tanto el informe anual del Inspector General como el del Comité de Auditoría en los períodos de sesiones ordinarios del Comité de Finanzas que se celebran cada año en primavera a fin de permitirle examinar ambos informes de supervisión conjuntamente;**
- **una matriz que abarcara todas las responsabilidades fiduciarias y las medidas conexas, incluidos un programa relativo a la declaración de la situación financiera y una política de protección de los informadores, que la Organización haya adoptado o planeado adoptar para aplicar las recomendaciones de los órganos de supervisión o los donantes.**

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

EL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ DE FINANZAS PARA 2010-13

61. De conformidad con el PIA para la renovación de la FAO, el Comité examinó el borrador de su propio programa de trabajo plurianual para 2010-13.
62. El Comité tomó nota de su posible papel en el futuro en relación con el examen de los informes del Comité de Ética y acordó insertar una referencia a tal efecto en su programa de trabajo plurianual.
63. **El Comité:**
- **aprobó su programa de trabajo plurianual para 2010-13, que se adjunta en el Anexo II;**
 - **recomendó que el Consejo lo examinara.**

MÉTODOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE FINANZAS

64. El Comité elogió a la Secretaría por la calidad muy alta de los documentos presentados en el período de sesiones. Observó que su examen de los temas del programa se beneficiaría de la elaboración para cada período de sesiones de un documento de seguimiento en el que figurara el estado de sus recomendaciones al Consejo, la Secretaría y otros órganos y que permitiera seguir mejor sus progresos.
65. Asimismo, el Comité reiteró la necesidad de que se prestase la debida atención al formular sus propios informes en la fase de aprobación para poder informar con exactitud a los miembros del Consejo y otros lectores acerca de sus debates y recomendaciones.
66. El Comité coincidió en la conveniencia de que los miembros del Comité visitaran las oficinas descentralizadas de la Organización a fin de apreciar la gama de actividades normativas y operativas de la FAO. A este respecto, el Comité recordó que la cuestión había sido examinada en el contexto del PIA, y se había realizado una cierta consignación de fondos para las visitas sobre el terreno de los Representantes Permanentes en el PTP para 2010-11³. Se informó al Comité de que el Presidente Independiente del Consejo estaba coordinando el examen de esta cuestión.
67. El Comité señaló que en el futuro que los miembros recientemente elegidos podrían beneficiarse de una sesión informativa general sobre el mandato y las funciones del Comité al principio de cada nuevo mandato del Comité.
68. **El Comité:**
- **pidió que la Secretaría preparase un documento para cada período de sesiones en el que se resumiera la situación de sus recomendaciones anteriores;**
 - **tomó nota de la necesidad de formular sus propios informes con un lenguaje preciso y exhaustivo;**
 - **acordó que el Presidente consultara con el Presidente Independiente del Consejo a fin de explorar las modalidades y las cuestiones prácticas relacionadas con posibles visitas sobre el terreno por parte de miembros del Comité.**

³ C 2009/15, párr. 177.

Temas permanentes

FECHA Y LUGAR DEL 136.º PERÍODO DE SESIONES

69. Se informó al Comité de que estaba previsto por el momento que el 136.º período de sesiones se celebrase del 21 al 25 de marzo de 2011 en Roma. Por otra parte, el Comité acordó que previamente, a comienzos de 2011, se celebrase un período extraordinario de sesiones dedicado a los elementos del PTP para 2012-13 comprendidos en el mandato del Comité. Las fechas de este período extraordinario de sesiones se confirmarían tras la celebración de consultas entre el Presidente y la Secretaría y otros interesados.

OTROS ASUNTOS

Política y práctica en materia de compras y contrataciones en la FAO

70. El Comité escuchó una exposición oral sobre dos aspectos de la política de compras y contrataciones de la Organización, concretamente información sobre el proyecto de gestión de proveedores (en el marco del PIA) y el actual proceso de selección de proveedores para las licitaciones; también escuchó una breve comunicación sobre las actividades del Equipo de adquisición y contratación conjuntas de la FAO, el PMA y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

71. El proyecto de gestión de proveedores tenía el objetivo de aumentar la eficiencia del proceso abreviando el tiempo de la licitación y aumentando la transparencia, y en él también se aplicarían cinco recomendaciones de la auditoría interna. El Comité recordó que se había presentado un informe al Consejo en su 137.º período de sesiones, en 2009, con respecto a la intención de establecer un equipo común de contratación de los tres organismos con sede en Roma. Esta iniciativa se puso en práctica a partir del 1.º de enero de 2010 y, desde entonces, todas las licitaciones para las sedes de los organismos ubicados en Roma se habían realizado conjuntamente. El objetivo original era realizar 12 licitaciones conjuntas en el curso de 2010 y este número se había superado, con 17 licitaciones hasta el momento en el año corriente. El Comité tomó nota de la información presentada.

72. La Secretaría informó al Comité de que, a partir del 1.º de enero de 2011, la FAO publicaría las adjudicaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), como ya se hacía en el caso de las licitaciones adjudicadas con financiación de la Unión Europea (UE), y estaba explorando las implicaciones de hacer lo mismo en relación con todas las adjudicaciones.

Tasa del costo de los servicios a proyectos para el Fondo fiduciario del G-77

73. El Presidente comunicó al Comité que el Presidente del Grupo de los 77 (G-77) había pedido al Comité que examinara la tasa de los gastos de apoyo a proyectos aplicada al proyecto del Fondo fiduciario del G-77 creado en 2007 para apoyar los esfuerzos de la Cooperación Sur-Sur en el contexto de la creación de capacidad del G-77. El Comité observó que se le estaba pidiendo que considerara recomendar la exención total para el Fondo fiduciario del G-77 de la aplicación de los gastos de apoyo a proyectos o una reducción de los mismos.

74. El Comité recordó que el Consejo había refrendado en noviembre de 2000⁴ la política de la FAO para el establecimiento de las tasas de gastos de apoyo a proyectos, lo que comprendía las contribuciones voluntarias depositadas en fondos fiduciarios. Observó que la exención de la política requería un respaldo específico de los órganos rectores, especialmente de la Conferencia de la FAO, y que no se había concedido ninguna exención de este tipo desde la ratificación de la política.

⁴ Anexo II del documento CL 119/13 y posteriores mejoras en los párrs. 21-23 del documento CL 112/4, párrs. 20-25 del documento CL 128/4 y párrs. 49-52 del documento CL 131/7.

75. **El Comité:**

- **pidió a la Secretaría que emprendiera un examen técnico de las actividades relacionadas con el Fondo fiduciario del G-77 con el fin de comprobar si la tasa normalizada del 13 % de los gastos de apoyo a proyectos podía reducirse en virtud de los parámetros y del alcance de la política de la FAO sobre el establecimiento de dichos gastos, y que comunicara su resultado al Presidente antes del final de noviembre de 2010.**

Examen del presupuesto del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

76. El Comité discutió su posible función a fin de contribuir a la preparación del presupuesto del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS). La Secretaría aclaró que su examen podría preverse en el contexto de la formulación del resultado de la Organización pertinente en el PTP para 2012-13 y llamó la atención sobre la función complementaria del Comité del Programa, cuyo mandato se acercaba en mayor medida al examen de propuestas relacionadas con los objetivos estratégicos de la FAO.

77. **El Comité:**

- **pidió que el Presidente consultara con el Presidente del Comité del Programa sobre las funciones respectivas de los dos comités en la formulación de recomendaciones al Consejo sobre el presupuesto del CFS en el PTP para 2012-13.**

Divulgación de los informes de auditoría interna

78. El Inspector General informó al Comité de que, con el correr de los años, la divulgación de los informes de auditoría interna entre los Miembros había ganado mayor aceptación y de que la mayoría de los fondos y programas de las Naciones Unidas, así como algunos de sus organismos especializados, ya los ponían a su disposición. El Comité tomó nota de la información facilitada y señaló que esperaba con interés examinar una propuesta de política en su siguiente período ordinario de sesiones, en marzo de 2011.

Información sobre la política de la FAO en materia de denuncia de irregularidades

79. El Comité señaló que esperaba con interés examinar la política sobre denuncia de irregularidades en su siguiente período ordinario de sesiones, en marzo de 2011.

Anexo I
Proyecto de resolución relativa a la enmienda del
Reglamento Financiero

RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA

ENMIENDAS AL REGLAMENTO FINANCIERO

LA CONFERENCIA,

Recordando que el Comité de Finanzas, en su 135.º período de sesiones (celebrado del 25 al 29 de octubre de 2010), propuso enmiendas al Reglamento Financiero para su transmisión al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos a fin de que este las refrendara y las remitiera al Consejo;

Considerando que el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, en su _____ período de sesiones (celebrado del __ al __ de marzo de 2011), examinó y refrendó las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero;

Observando que el Consejo, en su _____ período de sesiones (celebrado del __ al __ de abril de 2011), convino en transmitir a la Conferencia, para su aprobación, las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero;

Decide enmendar el Reglamento Financiero como se indica a continuación:

Anexo II

El Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas para 2010-13

Objetivo general del Comité de Finanzas para 2010-13

1. El Consejo de la FAO dispone de una sólida base analítica para poder adoptar decisiones racionales, oportunas, eficaces y eficientes con respecto a la situación financiera de la Organización, las cuestiones presupuestarias, el marco de sistemas administrativos y de información, los recursos humanos y las actividades de supervisión así como la planificación de los recursos financieros y presupuestarios, con miras a mejorar la calidad del trabajo de la FAO y reforzar la prestación de sus servicios a los Miembros.

Resultados correspondientes a 2010-13

2. Los resultados específicos que se enuncian a continuación también serán coherentes con el logro de una administración eficiente y efectiva (objetivo funcional Y de la FAO) y de una colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas (objetivo funcional X) y se situarán en el contexto de su realización.

3. Por medio de los indicadores correspondientes a los resultados 1 a 6 que figuran más abajo, el Comité de Finanzas (FC) procura brindar al Consejo una sólida orientación y asesoramiento técnico y en materia de políticas. Se reconoce que al adoptar sus decisiones sobre estos asuntos el Consejo tomará en consideración otros factores que no forman parte de la esfera de competencia del FC.

I. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Resultado: El asesoramiento del Consejo y sus decisiones sobre la situación financiera se basan en gran medida en la orientación y las recomendaciones del FC.

Indicadores y objetivos:

- En su informe a la Conferencia el Consejo refrenda las recomendaciones del FC sobre las cuentas comprobadas de la FAO.
- En su informe a la Conferencia el Consejo refrenda las recomendaciones del FC sobre la escala de cuotas.
- El Consejo tiene debidamente en cuenta las recomendaciones y la orientación del FC sobre los requisitos técnicos relacionados con la integridad y estabilidad financieras (movilización de recursos, pasivos, inversiones).

Resultados: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas al Consejo.

Actividades:

- Evaluación de las cuentas comprobadas de la Organización, junto con el informe concomitante del Auditor Externo.
- Evaluación constante de las cuentas no comprobadas y los aspectos financieros más destacados.
- Examen constante del estado de las cuotas asignadas y los atrasos y de la situación de liquidez de la Organización.
- Examen del estado de la movilización de recursos y las contribuciones voluntarias.
- Evaluación del estado de los pasivos no financiados y, en particular, de las obligaciones relacionadas con el personal, incluidas las que se derivan del seguro médico después de la separación del servicio.
- Examen anual de las inversiones de la FAO.

- Examen de las cuentas comprobadas del Economato y la Cooperativa de Crédito de la FAO.

Métodos de trabajo:

- Contactos regulares con el Subdirector General (ADG) responsable del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS), el Director de la División de Finanzas (CSF) y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el Auditor Externo.
- Estrecha colaboración con el Comité del Programa (PC).

II. ASUNTOS PRESUPUESTARIOS

Resultado: El asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre asuntos presupuestarios se basan en gran medida en la orientación y las recomendaciones del FC.

Indicadores y objetivos:

- El Consejo señala en su informe las decisiones del FC sobre las transferencias presupuestarias.
- El Consejo respalda en su informe las recomendaciones del FC sobre la ejecución del presupuesto.
- El Consejo toma debidamente en cuenta las recomendaciones del FC sobre los aspectos financieros de la formulación del Plan a plazo medio/Programa de trabajo y presupuesto (PPM/PTP).
- El Consejo toma debidamente en cuenta las recomendaciones técnicas del FC sobre los ajustes al programa de trabajo, la financiación del Plan inmediato de acción (PIA) y otras cuestiones presupuestarias.

Resultados: Decisiones y recomendaciones al Consejo claras, precisas y consensuadas.

Actividades:

- Evaluación de las propuestas de transferencias presupuestarias y adopción de decisiones al respecto en consonancia con el artículo 4.5 b) del Reglamento Financiero.
- Examen de la ejecución anual del presupuesto.
- Examen de los costos estimados, las consignaciones y la aplicación general de la financiación del PIA.
- Evaluación de las propuestas referentes a la política de presentación de informes sobre las transferencias presupuestarias y la política en materia de costos de servicios a proyectos.
- Examen y formulación de recomendaciones sobre los incrementos de costos y otros aspectos técnicos en la formulación del PPM/PTP.
- Seguimiento de los aspectos financieros de los ajustes al programa de trabajo para lograr nuevos ahorros y aumentos de la eficiencia no especificados así como ahorros no recurrentes.
- Examen de los progresos de la estrategia de movilización y gestión de recursos.

Métodos de trabajo:

- Contactos regulares con el Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP), el ADG del CS y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el PC.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.
- Trabajo fundado en las deliberaciones del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI).

III. RECURSOS HUMANOS

Resultado: El asesoramiento y las decisiones del Consejo en materia de recursos humanos se basan en la orientación y las recomendaciones del FC.

Indicadores y objetivos:

- En los informes del Consejo se respaldan las observaciones y la orientación del FC sobre cuestiones relativas a los recursos humanos.

Resultados: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas.

Actividades:

- Evaluar los progresos en la aplicación de la estrategia de recursos humanos de la Organización incluso en ámbitos específicos previstos en el PIA, cotejándolos con los objetivos del PPM/PTP; en concreto:
 - Rotación del personal
 - Equilibrio de género
 - Representación geográfica
 - Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR)
 - Formación del personal
 - Programa de profesionales subalternos
- Examinar las políticas de recursos humanos de la FAO en relación con el régimen común de las Naciones Unidas.
- Examinar el uso de consultores jubilados cada año.
- Examinar las recomendaciones de la Asamblea General, la Comisión de Administración Pública Internacional y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Métodos de trabajo:

- Contactos regulares con el ADG del CS, el Director de la División de Gestión de Recursos Humanos (CSH) y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.
- Trabajo fundado en las deliberaciones del CoC-EEI.

IV. MARCO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE INFORMACIÓN

Resultado: El asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre unos sistemas administrativos y de información eficaces y eficientes se basan en la orientación y las recomendaciones del FC.

Indicadores y objetivos:

- En el informe del Consejo se respaldan las recomendaciones del FC relacionadas con la mejora de los procedimientos y estructuras administrativos y operativos.
- En el informe del Consejo se respaldan las recomendaciones del FC sobre la reforma de los sistemas administrativos y de gestión.

Resultados: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas.

Actividades:

- Examen de los sistemas administrativos y de gestión, incluida la política en materia de contratación.
- Seguimiento de los progresos en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Examen de las propuestas relacionadas con la estructura y las funciones de las oficinas descentralizadas.
- Examen de los progresos en la introducción de un marco de gestión del riesgo institucional para la Organización.
- Examen del mandato del Comité de Ética y posteriormente de sus informes, según proceda.
- Examen de la evaluación de los servicios lingüísticos de la FAO.

Métodos de trabajo:

- Contactos regulares y frecuentes con el ADG del CS y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el PC.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.
- Actividad basada en las deliberaciones del CoC-EEI.
- Trabajar en el contexto del asesoramiento proporcionado por las conferencias regionales.

V. SUPERVISIÓN

Resultados: El asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre las cuestiones relacionadas con la supervisión interna y externa se basan en gran medida en la orientación y las recomendaciones del FC.

Indicadores y objetivos:

- En el informe del Consejo se respaldan las recomendaciones del FC en materia de auditoría interna y externa.
- En el informe del Consejo se respaldan las recomendaciones del FC relacionadas con la presentación de informes sobre la ejecución.
- El nombramiento o la renovación del mandato del Auditor Externo por parte del Consejo se basan en las recomendaciones del FC.

Resultados: Recomendaciones claras, precisas y consensuadas.

Actividades:

- Examen del sistema de seguimiento y presentación de informes basados en los resultados.
- Evaluación de los progresos en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.
- Examen anual de las actividades de la Oficina del Inspector General.
- Examen del informe anual del Comité de Auditoría de la FAO.
- Supervisión del proceso de renovación del mandato del Auditor Externo en funciones o el nombramiento de un nuevo Auditor Externo y formulación de la correspondiente recomendación específica al Consejo.
- Examen de los informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas.

Métodos de trabajo:

- Contactos regulares con la Oficina del Inspector General y con otras dependencias pertinentes.
- Estrecha colaboración con el Auditor Externo.
- Estrecha colaboración con el PC.

VI. PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN

Resultados: En su asesoramiento y sus decisiones sobre las propuestas relativas a la planificación financiera y presupuestaria el Consejo toma en cuenta las recomendaciones y la orientación del FC.

Indicadores y objetivos:

- El FC proporciona al Consejo, para sus recomendaciones a la Conferencia, recomendaciones y orientaciones atinadas sobre la financiación de las obligaciones relacionadas con el personal y la reposición de las reservas.
- El FC proporciona al Consejo recomendaciones y orientaciones atinadas sobre la formulación basada en resultados y los niveles generales de financiación asignados en el PPM/PTP al objetivo funcional Y (administración eficiente y efectiva) y el objetivo funcional X (colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas).

- El FC proporciona al Consejo, para sus decisiones o sus recomendaciones a la Conferencia, recomendaciones y orientaciones atinadas sobre los ajustes al programa de trabajo.

Resultados:

Recomendaciones claras y precisas que contienen, cuando procede, una gama de opciones claramente definidas para su examen por el Consejo.

Actividades:

- Evaluar el estado de los pasivos sin financiar, en particular las obligaciones relacionadas con el personal incluidas las relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio.
- Evaluar las necesidades de financiación y revisar las reservas de la Organización.
- Evaluar las necesidades de ajustes al programa de trabajo para lograr nuevos ahorros y aumentos de la eficiencia no especificados así como ahorros no recurrentes.
- Examinar el estado de la movilización de recursos y la financiación extrapresupuestaria.

Métodos de trabajo:

- Contactos regulares con el ADG del CS, el Director de la OSP y otras unidades pertinentes.
- Estrecha colaboración con el PC, en particular en relación con los ajustes al programa de trabajo y la formulación del PPM/PTP.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.
- Actividad basada en las deliberaciones del CoC-EEI y desarrollada en el contexto del asesoramiento de las conferencias regionales.

VII. MEJORA DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO Y LA EFICIENCIA DEL COMITÉ DE FINANZAS

Resultados: El FC actúa de forma proactiva, integradora y eficiente y desempeña una vigorosa función de asesoramiento

Indicadores y objetivos:

- Los programas de las reuniones del FC se integran sistemáticamente en la estructura general de gobernanza de la Organización.
- El programa de las reuniones del FC se centra en unos pocos temas estratégicos.
- La estructura de los informes del FC guarda coherencia con las partes correspondientes del programa de las reuniones del Consejo, lo que permite a este último reconocer con claridad las decisiones y recomendaciones pertinentes.
- Los informes del FC se preparan de manera eficiente a fin de garantizar el aprovechamiento óptimo del tiempo y los recursos disponibles durante los períodos de sesiones del FC.

Resultados:

- Recomendaciones claras, precisas y consensuadas.
- Un programa de trabajo plurianual para la actividad del FC.

Actividades:

- Finalizar un programa de trabajo plurianual para el FC.
- Notificar al final del bienio los logros obtenidos en relación con los objetivos del programa de trabajo plurianual.
- Mayor uso de reuniones conjuntas con el PC.
- Examen continuo de los métodos de trabajo del FC, incluido el examen de ciertas cuestiones en reuniones (virtuales).

Métodos de trabajo:

- En el programa de los períodos de sesiones del FC se da prioridad a las cuestiones estratégicas.
- La Secretaría prepara adecuadamente los documentos sobre los temas del programa.
- Se piden a la Secretaría presentaciones concisas y pertinentes de los temas del programa.
- Las deliberaciones del FC son concisas y pertinentes.
- Reuniones conjuntas y estrecha colaboración con el PC.
- Consultas oficiosas sobre el programa de trabajo plurianual.
- Consultas oficiosas entre los miembros durante el intervalo entre períodos de sesiones.
- Estrecha colaboración con el Presidente Independiente del Consejo.
- Actividad desarrollada en el contexto de las decisiones y el asesoramiento de otros órganos rectores, incluido el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.

Anexo III

Documentos de información

Los siguientes documentos se presentaron al Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones únicamente con fines de información:

- Cuentas comprobadas – Cooperativa de Crédito de la FAO 2009 (doc. FC 135/INF/2)
- Recomendaciones y decisiones de la CAPI y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios) (doc. FC 135/INF/3)
- Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas
- La Ejecución Nacional de los Proyectos de Cooperación Técnica (JIU/REP/2008/4) (doc. FC 135/INF/4)